



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0098

(23 FEB 2022)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá.

Motivo: La Presidente Ejecutiva, Paula Cortés Calle y la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo — ANATO, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur y Procolombia, tienen el agrado de invitarle al acto de apertura de la "41 VITRINA TURÍSTICA – ANATO 2022" y de "COLOMBIA TRAVEL MART", con la asistencia del señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, los días 23, 24 y 25 de febrero.

La Federación Nacional de Departamentos, Convoca a la Sesión Ordinaria presencial número CXXIV de la Asamblea General de Gobernadores, la cual se llevará a cabo el viernes 25 de febrero de 2022 y otros.

Durante los días del 23 al 27 de febrero de 2022.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 23 de febrero de 2022, desde las 7:00 p.m. Encárguese al doctor RANDY RODOLFO MANUEL HENRY identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.005.609, Secretario de Agricultura de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 FEB 2022

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Jacqueline B.